

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

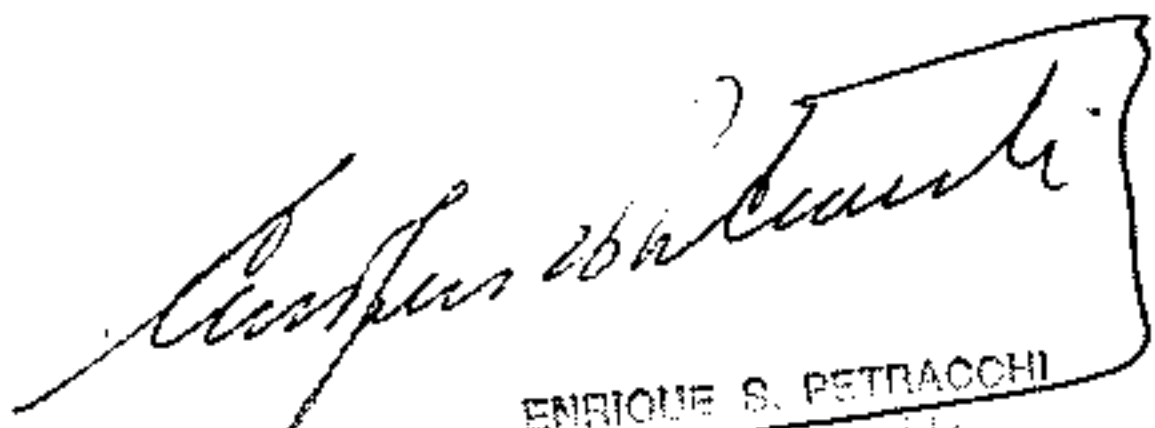
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 30 de mayo de 1990- de 31 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) y de 14 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

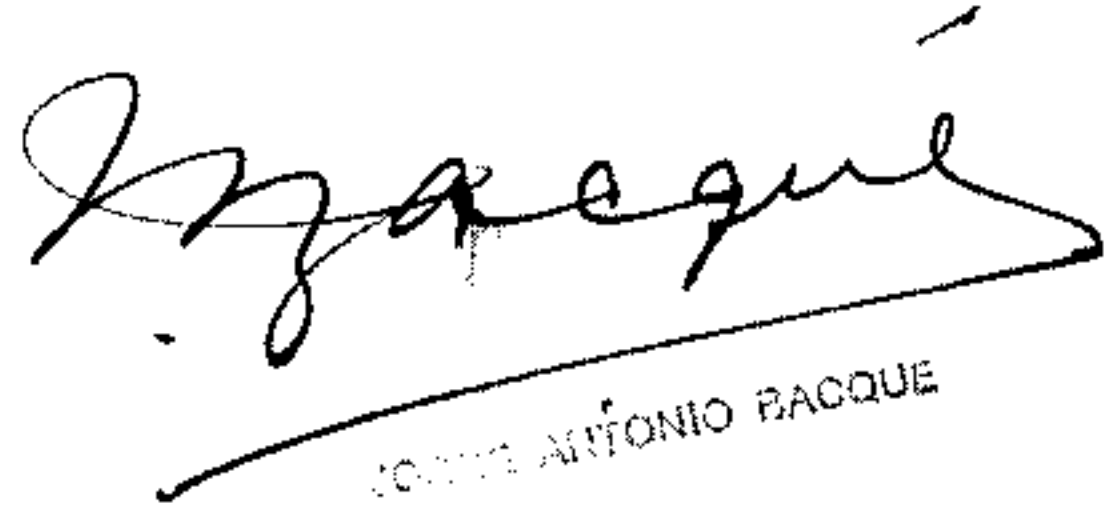
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) y (P.S.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores", para el ejercicio financiero del corriente año y del año 1990.

2°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que el personal cuyos contratos se autoriza prorrogar por la presente resolución, deberá ser tenido en cuenta para ocupar los cargos asignados por resolución N° 156/89, a ese fuero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACQUE